

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32838 PONTEVEDRA

Edicto.

D/Dña. María Luísa Sánchez Garrido, Secretario/a judicial, de Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000230/2012, referente al concursado Open58 Servicios Informáticos, S.A., con C.I.F. A-36.795.995 por decreto de fecha diez de septiembre de dos mil doce, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Open58 Servicios Informáticos, S.A., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Vigo, 10 de septiembre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120064607-1